



	#13. Revalidación de estudios en el extranjero
Descripción:	Es el proceso por medio del cual la Secretaría de Educación Pública del estado de Yucatán revalida los estudios superiores en el área de las artes realizados en otras instituciones extranjeras, con fines académicos y para continuar los estudios en la ESA Y.
Procedimiento:	<ul style="list-style-type: none">- Entregar toda la documentación requerida para el trámite.- Entregar el recibo expedido por la Coordinación administrativa del área correspondiente, el cual cubre el costo total del trámite.- Acudir a la SEP en compañía de la Jefa del Departamento de servicios escolares de la ESA Y
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none">- Original y copia del acta de nacimiento actualizada y apostillada- Original y copia del certificado de bachillerato de estudios legalizado y apostillado- Certificado parcial de estudios de licenciatura * legalizado y apostillado- Traducción de estudios cursados ante notario certificado- Planes de estudio de la escuela de procedencia con traducción simple- Mapa curricular de estudios con los créditos establecidos con traducción simple- Comprobante de pago de derechos- 6 fotografías tamaño infantil, tono mate (sin retoque)**- Copia del Curp, IFE y comprobante domiciliario de luz o teléfono actualizado <p>* Si el solicitante estudió en una escuela particular estatal. Este trámite no aplica para escuelas autónomas o descentralizadas</p> <p>** Blusa o camisa blanca, frente depejada y peinado discreto.</p>
Costo:	\$1,400.00
Tiempo de respuesta	El que la SEP determine
Periodo:	Previo al período de inscripciones o reinscripciones
Fundamento legal	Artículo 4 del Decreto de creación de la Escuela Superior de Artes de Yucatán